

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
*****	*****	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
PAULA AURORA SALAS SANDOVAL	10.748.132-K	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
GUILLERMO JIMENEZ VON B.	8.684.542-3	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.	
RENE PUIG MERINO	10.292.838-5	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
*****	*****	*****

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO	VIVIENDA	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
	SOCIAL	SALA MULTIPROPOSITO	BASICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	5078.12	50	5128.12
S. EDIFICADA TOTAL	5078.12	50	5128.12
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	15504.45		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,5	0,33	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,5	0,15
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	N/A	N/A	DENSIDAD	250,00	206,45
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	14	6,81	ADOSAMIENTO	OGUC	N/A
RASANTES	60/70	60/70	ANTEJARDIN	3,00/5,00	2,00/3,00
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	1,41/2,50			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	40		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	80	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro(especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIO DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	RES. N° ***** FECHA

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	80	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	80
OTROS (especificar)	1 SALA MULTIPROPOSITO		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				E5 VIVIENDA BASE 49,20 M2 + AMPLIACION PROYECTADA 14,17 M2	4.816,12
				E5 VIVIENDA GRUPO FAMILIAR (VIVIENDA BASE 49,20 M2 + AMPLIACION CONSTRUIDA 14,17 M2)	126,74
				E5 VIVIENDA DISC. FISICO LEVE O SENSORIAL 53,72 M2 + AMPLIACION PROYECTADA 15,16 M2	68,88
				E5 VIVIENDA DISC. MOVILIDAD REDUCIDA 54,38 M2 + AMPLIACION PROYECTADA 12,00 M2	66,38
				E5 SALA MULTIPROPOSITO	50,00
PRESUPUESTO					\$348.394.216
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$5.225.914
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$-1.956.728
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$3.269.186
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$0
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:	(-)	\$0
TOTAL A PAGAR					\$3.269.186
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION				N° 5549901	FECHA 16-05-2018
CONVENIO DE PAGO				N°	FECHA

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.)

- El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- Construcción acogida al D.F.L. N°2 la cual impide hacer cambio de destino a mas del 20% de la superficie acogida he impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- Deberá reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.
- El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- Aprueba Obra Nueva con destino habitacional en 2 pisos en 5.078,12 m2 (2.341,10 m2 en 1° nivel y 2.737,02 m2 en 2°) correspondiente a 80 viviendas.
- El presente Permiso de Edificación aprueba 4 tipologías de viviendas: VIVIENDA BASE (76) en 63,37 m2 en 2 pisos (28,76 m2 en 1° nivel y 34,61 m2 en 2°), VIVIENDA NUCLEO FAMILIAR (2) en 63,37 en 2 pisos (28,76 m2 en 1° nivel y 34,61 m2 en 2°), VIVIENDA DISCAP. FISICO O SENSORIAL (1) en 68,88 m2 en 2 pisos (31,44 m2 en 1° nivel y 37,44 m2 en 2°) y VIVIENDA DISCAP. REDUCIDO (1) en 66,38 m2 en 1 piso. Las cuales se ejecutaran en 2 etapas de acuerdo a lo señalado en los plans de cada una de las tipologías.
- Aprueba Obra Nueva con destino de Equipamiento Social en 1 piso en 50,00 m2.
- El presente Permiso de Edificación se aprueba en conjunto con el proyecto de Loteo denominado "Comité DE VIVIENDA PARA LA NUEVA VIDA", archivado en la carpeta N° 8/18 (ING. 2018/3143) y que cuenta con Resolución N° FS- 45/18 de fecha 24/05/2018.

Cristian Esteban Barrientos Loma-osorio	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS




Firma Director
 Dirección de Obras
 I. Municipalidad de Temuco